



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SEP 2010

Resol. H. N° 1414-10

Expte. N° 4.810/10

VISTO:

El pedido formulado por los alumnos Ramiro RIVADENEIRA y Luis PORTELLI, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes por su participación en el "XII CONGRESO REDCOM 2010" el que se realizará en la ciudad de Mendoza, entre los días del 07 al 09 de Octubre del cte. Año; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido interpuesto por los estudiantes;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de Pesos NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00) a los dos (2) alumnos, para cubrir gastos en concepto de pasajes, con imputación al Fondo de Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

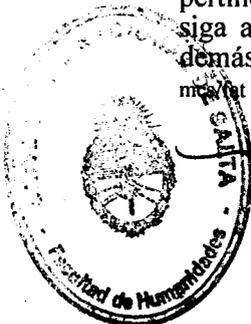
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los alumnos Ramiro Gabriel RIVADENEIRA, DNI N° 32.631.132 y Luis Eduardo PORTELLI, DNI N° 32.805.663, de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, una ayuda económica de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 475,00) a cada uno, con motivo de su participación en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO, responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes**, (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación) rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Boletín Oficial, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLORENCIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.